



Lehmann & Cabaleiro

A B O G A D O S



ABOGADOS SOCIOS



Ricardo Gómez Cabaleiro es abogado especialista en Propiedad Intelectual, derechos de imagen, derecho audiovisual, publicidad, y protección del honor. Cuenta con el Máster en Derecho de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pontificia Comillas (ICADE). Ha sido Coordinador del Instituto de Derecho de Autor y ha colaborado con los servicios jurídicos de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA). Por otro lado, ha ejercido la abogacía en despachos especializados en propiedad intelectual y derecho del entretenimiento. Es autor de varios artículos en medios especializados, así como coautor del libro "Propiedad Intelectual" publicado por la editorial Tirant lo Blanch en 2009. Es profesor del Máster de Propiedad Intelectual de ICADE, miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Derecho del Entretenimiento (DENA) y director de su Consejo Editorial. Participa con frecuencia como ponente en conferencias y debates sobre derecho de autor. Asimismo, ha dirigido numerosos procedimientos judiciales relacionados con la producción cinematográfica, literaria y musical, explotación de la imagen y protección del honor y la intimidad.



Patrick Lehmann García de Enterría es abogado especialista en Propiedad Intelectual. Licenciado en derecho español por la Universidad Complutense de Madrid y en derecho francés por la Université Paris I Panthéon-Sorbonne, cuenta con el Máster en Derecho de la Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III y diploma de especialista en derecho anglosajón por la University of Cambridge. Ha sido Adjunto al Coordinador en el Instituto de Derecho de Autor y ha ejercido la abogacía en varios despachos, destacando su paso por García de Enterría Abogados. Asimismo, es miembro del Consejo Editorial de la Asociación Española de Derecho del Entretenimiento (DENA).

EL DESPACHO



Lehmann & Cabaleiro Abogados es un despacho dedicado al derecho civil y mercantil, y especialmente a la propiedad intelectual (música, cine, televisión, literatura, arte plástico...), la publicidad, los derechos de imagen, la protección de datos y la protección del honor. Además cuenta con una extensa y prestigiosa red de colaboradores que permite ofrecer a sus clientes un servicio integral que cubra todas sus necesidades jurídicas.

Sus abogados cuentan con una sólida formación académica y experiencia tanto en el asesoramiento jurídico como en la dirección de procedimientos judiciales relacionados con las especialidades del despacho, habiendo formado parte de reconocidos despachos de abogados y entidades de gestión.



A continuación podrá consultar nuestras áreas de práctica para conocer más a fondo como podemos ayudarle.

1.- PROPIEDAD INTELECTUAL

1.1.- Servicios específicos para Autores, Artistas y sus Representantes



Mucho antes de que tome la palabra cualquier intermediario, antes de que se pueda hablar del funcionamiento de la industria cultural, de los canales de distribución, de las ayudas a la producción, etc., existe el acto más imprescindible, más

insustituible y más sublime de todo el proceso: la creación intelectual. Resulta necesario que en este primer eslabón de la cadena, el creador cuente con el mejor asesoramiento para proteger, en palabras de Alonso Martínez, *la más sagrada de todas las propiedades*.

En **Lehmann & Cabaleiro Abogados** ofrecemos un servicio integral a los autores (musicales, literarios, dramáticos, plásticos...) y a los artistas (actores, cantantes, instrumentistas, dobladores...) así como, en su caso, a sus herederos, con el fin de que puedan disponer en plenitud de sus derechos, tanto en su vertiente patrimonial (contratos de edición, distribución, comunicación pública, transformación, relación con entidades de gestión, persecución de infracciones...) como moral (reconocimiento de autoría, respeto a la integridad de la obra...).

1.2.- Servicios específicos para Editores Musicales y Literarios



Los editores constituyen la puerta de enlace entre los autores y el público. Su función es adquirir de los primeros parte de los derechos patrimoniales sobre sus obras y promoverlas en el mercado. Son probablemente los agentes de la industria cultural

que se ven afectados por el abanico más amplio de derechos de propiedad intelectual, y de su correcta gestión dependerá gran parte de su éxito.

En **Lehmann & Cabaleiro Abogados** estamos a su disposición para asesorarle en su contratación con autores o sus herederos, en sus relaciones con las entidades de gestión y en todo el proceso que lleva las obras desde sus autores hasta el público.

1.3.- Servicios específicos para Productoras Audiovisuales, Musicales y Teatrales



Desde una *Major* con delegaciones en todo el mundo hasta una productora de cortometrajes con un único socio, desde una discográfica internacional hasta una autoproducción musical, los productores son conscientes de la vital importancia de lo jurídico en su sector. Los

contratos de adquisición y cesión de derechos de propiedad intelectual de autores y artistas, sus relaciones con las administraciones públicas (licencias, inscripciones, subvenciones...), los contratos de distribución, los derechos de imagen, la protección de sus marcas, los acuerdos de coproducción, la explotación de formatos, la publicidad, la expansión internacional, las relaciones con las entidades de gestión colectiva, sus acuerdos civiles, mercantiles y laborales... Cada pieza de lo que en conjunto supone un adecuado soporte legal resulta imprescindible para la viabilidad, seguridad y rentabilidad de sus proyectos.

Por eso, en **Lehmann & Cabaleiro Abogados** ofrecemos servicios específicos adaptados a las necesidades de cada productora. Tanto si requiere un completo servicio de *outsourcing* jurídico, haciéndose cargo de todas las materias legales de la empresa, como si lo que precisa es un servicio de redacción y revisión de contratos con los artistas o la dirección de un procedimiento judicial, **Lehmann & Cabaleiro Abogados** le ofrece la garantía y tranquilidad que supone trabajar con un despacho especializado en una rama tan específica y compleja del derecho.

2.- PUBLICIDAD

Todos los empresarios apuestan por productos y servicios, invierten en su desarrollo, los dotan de características competitivas, cuidan su calidad, se proveen de mecanismos para la distribución o prestación, etc. Pero nada de



esto hará viable el proyecto si no consiguen que su público objetivo sepa de su existencia primero, y tome la decisión de optar por su oferta después.

El recurso más poderoso para lograr estos objetivos es la publicidad, y del acierto en los

medios, la imagen y los mensajes dependerá gran parte de su éxito.

Los publicistas ponen su saber hacer al servicio de esta tarea, y deben tener muy en cuenta el entorno jurídico que rodea su actividad para que ningún obstáculo legal interfiera en el cumplimiento de los encargos que reciben. Desde la adquisición de derechos de propiedad intelectual para la elaboración de campañas (spots, carteles, multimedias...) o la contratación de artistas, hasta el cumplimiento de normativa específica sobre publicidad de distintos productos o el seguimiento de procesos administrativos, judiciales o ante *Autocontrol*, pasando por el asesoramiento respecto a competencia desleal, publicidad comparativa, *product placement*, *ambush marketing*, etc., en **Lehmann & Cabaleiro Abogados** le ofrecemos una cobertura completa que asegurará la licitud de sus proyectos publicitarios.

3.- HONOR E INTIMIDAD

Las personas (no "personajes") con proyección pública tienen entre sus principales activos su propia imagen, y deben prestarle toda la atención a su cuidado. También quien pretende gozar del anonimato o de la celosa reserva



de la información que afecte a su vida privada ha de cuidar, en aras de conservar intacto su prestigio, la separación entre lo personal y lo profesional.

Sin embargo, la realidad lleva a que a menudo se toleren con cierta resignación las intromisiones en la intimidad, las difamaciones o, sencillamente, las informaciones incorrectas, considerando que puede "ser peor el remedio que la enfermedad", por las molestias propias de seguir un procedimiento contencioso o, en muchas ocasiones, al alimentar con la propia defensa la popularidad de quién está infligiendo el daño.

Por otro lado, los asombrosos avances de la sociedad de la información, que tantos beneficios aportan al desarrollo, traen también consigo ciertos peligros que no debemos obviar. Hoy en día, cualquier persona que posea un ordenador con conexión a internet puede causarle un inmenso perjuicio cuyas consecuencias se prolonguen dilatadamente en el tiempo.

Por otro lado, los asombrosos avances de la sociedad de la información, que tantos beneficios aportan al desarrollo, traen también consigo ciertos peligros que no debemos obviar. Hoy en día, cualquier persona que posea un ordenador con conexión a internet puede causarle un inmenso perjuicio cuyas consecuencias se prolonguen dilatadamente en el tiempo.

En **Lehmann & Cabaleiro Abogados** estamos a su disposición para evitar la publicación de cualquier información errónea o sencillamente reservada, la intromisión en su honor e intimidad o la asociación no autorizada de su imagen a cualquier producto o servicio. Para ello, llevaremos a cabo cuantas gestiones amistosas o judiciales sean necesarias.

4.- DERECHOS DE IMAGEN

Además de la vertiente moral del derecho sobre la propia imagen, existe una vertiente comercial, que permite ponerla en valor como bien patrimonial cuando se decida explotar con fines publicitarios, promocionales o artísticos.



Asociar la imagen de una persona que resulte atractiva para el público objetivo (por sus logros deportivos, su éxito en el cine, su reconocimiento intelectual, sus características físicas, etc.) requiere de su consentimiento, y tanto ella como quien pretenda hacer uso de su imagen deben conocer el alcance

de cada tipo de autorización, sus limitaciones, las prestaciones que conllevan consentimiento tácito, las obligaciones inherentes a las partes tras una autorización de explotación y las diversas fórmulas para la valoración de las consecuencias económicas para ambos.

En **Lehmann & Cabaleiro Abogados** le asesoraremos en las negociaciones relacionadas con la explotación de la imagen, la redacción de los contratos necesarios y la resolución transaccional o judicial de cualquier conflicto que surja en esta materia.

5.- MARCAS

Cuando los productos o servicios logran hacerse un hueco en el mercado, su responsable debe asegurarse de que cuenten con suficiente singularidad respecto a la competencia, de modo que nadie se pueda aprovecharse injustamente de su esfuerzo o confundir al público.



tamente de su esfuerzo o confundir al público.

Con este fin, las marcas dotan a sus titulares de un monopolio sobre determinadas denominaciones y gráficos, que se debe hacer valer sin demora frente a cualquier intento de aprovechamiento fraudulento.

En **Lehmann & Cabaleiro Abogados** estamos a su disposición para asesorarle en todos los pasos del proceso, desde la adquisición de la marca (nacional, comunitaria o internacional) a su defensa o reivindicación en vía amistosa, administrativa o judicial.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS

El derecho de protección de datos o *habeas data* constituye una garantía sobre la recogida y tratamiento de datos de carácter personal, que conlleva una serie de obligaciones para cualquier entidad que deba manejarlos (alta



de ficheros, elaboración de documentos de seguridad, redacción de contratos que conlleven cesión o tratamiento, obtención de autorizaciones...).

Un correcto asesoramiento previo mediante auditorías o diseño de la política de protección de

datos podrá ahorrarle, mediante la adopción de medidas específicas, enfrentarse a procedimientos sancionadores de hasta 600.000 Euros.

Asimismo, si ya existe un procedimiento abierto, **Lehmann & Cabaleiro Abogados** se pone a su disposición para su seguimiento administrativo y contencioso-administrativo, contando con algunos de los más prestigiosos colaboradores a nivel nacional en estas vías.

7.- PRESTADORES ONLINE

Los avances tecnológicos han traído consigo un importante cambio en el panorama comercial, sustituyendo poco a poco las tiendas físicas por los portales de internet. Sin embargo, muchos de los usos comerciales regula-



dos y aplicados durante siglos han quedado obsoletos, de modo que el comerciante se ve sometido a un entorno jurídico específico y mucho menos conocido que el tradicional.

En **Lehmann & Caba-**
leiro Abogados le
asesoramos en su salto a

internet, de modo que pueda dar cumplimiento a cuantas obligaciones resultan inherentes a este medio, desde la propia constitución de la empresa hasta el diseño de los protocolos de prestación o distribución, los contratos, las condiciones generales de contratación, las políticas de devolución, la publicidad, etc.

8.- OTRAS MATERIAS

En **Lehmann & Cabaleiro Abogados** apostamos, sobre cualquier otra característica, por la excelencia en el servicio. Es por ello que centramos nuestra oferta en aquellas materias en las que contamos con reconocidos especialistas.



Sin embargo, para cualquier otra necesidad jurídica que pudiera surgir a nuestros clientes, tanto en conexión con las que nosotros asumimos como independientes de ellas, contamos con una importante red de abogados colabora-

dores, en la que se cuentan varios de los profesionales más prestigiosos y competentes a nivel nacional e internacional en sus respectivas materias (penal, administrativo, laboral, mercantil, familia y sucesiones, etc.) con los que trabajamos estrechamente complementando nuestras respectivas especialidades, de modo que nuestros clientes pueden tener la tranquilidad de ver cubiertas todas las áreas del derecho que les puedan afectar.

CONTACTO



Solicite, sin ningún coste ni compromiso, una reunión con nuestro equipo para conocer mejor cómo le podemos ayudar y obtener una propuesta que se ajuste a sus necesidades.

Juntos podremos hacer que sus proyectos dependan de su talento y creatividad, dejando las cuestiones jurídicas en nuestras manos.

C/ Príncipe de Vergara 62, Bajo. 28006 Madrid

Teléfono: **91 435 07 64** - Fax: 91 101 03 86

www.lehmann-cabaleiro.com

e-mail: abogados@leh-cab.com

Skype: lehmanncabaleiro

LEHMANN & CABALEIRO ABOGADOS SCP Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 27289, Folio 56, Sección 8, Hoja M-491668. Inscrita en el Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid al nº 586. N.I.F. J-85795425.



Lehmann & Cabaleiro

A B O G A D O S

Príncipe de Vergara, 62 Bajo • 28006 Madrid

Tel. 91 435 07 64 • Fax 91 101 03 86

www.lehmann-cabaleiro.com